RESOLUCIÓN Nº 446 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015 CON ID Nº 289.376, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

Asunción, 01 de octubre de 2015.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Contratación Directa, Nº 07/2015 con ID Nº 289.376 para la ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de setiembre del 2015, el Comité de Evaluación ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **ARCHIVADORES Y CIA (Sra. NANCY OREGGIONI – RUC 1031203-0)**, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 con ID Nº 289.376, para la Adquisición de Utiles de Oficina, a la empresa **ARCHIVADORES Y CIA (Sra. NANCY OREGGIONI – RUC 1031203-0)**, por la suma de G. 19.626.400.- (Guaraníes Diecinueve millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos) con fondos previstos en el rubro 340 fuentes de financiamiento 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente